



ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO EXCEPTO POLICIA Y TRÁNSITO

DESCRIPCIÓN GENERAL	ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO EXCEPTO POLICIA Y TRÁNSITO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LIC. GENARO NICOLÁS CALDERON GARCÍA
UBICACIÓN	FELICITOS RODRÍGUEZ No. 1000, COL. INDUSTRIAL
TELÉFONOS	(826)268-2051, (826) 268-2144, EXT. 118
CORREO ELECTRÓNICO	contraloria@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
REQUISITOS	PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	COSTO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE HACIENDA EN CASO DE REQUERIR COPIAS
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	SEGÚN LA CANTIDAD DE COPIAS SE DETERMINA EL COSTO
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN BASE A LOS REGLAMENTOS Y POLITICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO
VIGENCIA DEL TRÁMITE	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ALLENDE NL, Y LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO